



Policía Nacional - Gestión General
N.I.T. 800141397
ORDEN DE COMPRA

*Notificación
Generación*

**Unión Temporal Motorysa-
Casatoro2020**

N.I.T. 9013910051
 AV Cra 68 No 68 B 61
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: Alfonso Leyva
 alfonso.leyva@motorysa.com
 Teléfono: +57 7448844 146

Número de Orden **139811**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Vehículos III**
 Fecha de Emisión **20/12/24**
 Fecha de Vencimiento **31/12/24**
 Comprador **Luis Fernando Burgos Mejia**
 Ordenador del gasto **valida ítems**
 Supervisor **JEIMY ALEXANDRA CAMACHO**

BUITRAGO

Teléfono **3147678328**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

ADQUISICIÓN EQUIPO

**AUTOMOTOR; LOTE 4: BUS PARA TRANSPORTE
 DE 42 PASAJEROS NO UNIFORMADO; A TRAVÉS
 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA
 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS
 ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA
 TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-
 AMP-2020.**

Enviar a

Policía Nacional - Gestión
 General
 Calle 64g No 90A- 04 Alamos
 Bogotá Bogotá
 Atte: JEIMY ALEXANDRA
 CAMACHO BUITRAGO

Facturar a

Policía Nacional - Gestión
 General
 Calle 64g No 90A- 04 Alamos
 Bogotá , Bogotá
 Atte: Luis Fernando Burgos Mejia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 71624	veh03--Vehículo Seg8	4.0	Unidad	1.167.615.900,00	4.670.463.600,00
2	CDP 71624	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	27.105.676,00	27.105.676,00
3	CDP 71624	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	65.934.198,00	65.934.198,00
4	CDP 71624	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 71624	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 71624	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 71624	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 71624	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
					4.763.503.474,00	COP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14696068191



(415)7707212489984(8020) 000001469606819 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 1 0 0 5 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	7 7 8	
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 1 1 9	
81. Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14696068191



(415)7707212489984(8020) 000001469606819 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 1 0 0 5

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9, 1 1, 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 3 7 7 3 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido RUEDA		105. Segundo apellido DONADO		106. Primer nombre FERNANDO	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9, 1 1, 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 0 4 0 8 4 5 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido VEGALARA		105. Segundo apellido FRANCO		106. Primer nombre GABRIEL	
	107. Otros nombres HUMBERTO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9, 1 1, 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 0 4 2 0 5 8 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido PASTRANA		105. Segundo apellido DE LA CRUZ		106. Primer nombre MARCO	
	107. Otros nombres AURELIO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
				110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14696068191



(415)7707212489984(8020) 000001469606819 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 1 0 0 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
---	------------	--	-----------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 0 4 9 9 3	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CASATORO S A				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 9 1 9 1 1 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 6 0 0 1 9 0 6 3	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 1 9 1 1 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2023



5 Folios
Colombia Compra Efic
Rad No. RE2023023000063
Folios: 5 Anexos: 0
Fecha: 03/02/2023 12:07:53
Rote: UNION TEMPORAL MOTORYSA CASA T

Señores

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN = COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co;

howard.carmen@colombiacompra.gov.co

Carrera 7 No. 26-20, Piso 17, Edificio Tequendama
Ciudad

Referencia: Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020

Asunto: Modificación de representantes legales

Respetados señores,

GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020**, por medio del presente escrito, en cumplimiento de la cláusula 11.28 del Acuerdo Marco de Precios de Vehículos de la referencia, procedo a informar la modificación de los representantes legales de la **UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020**, de la siguiente manera:

1. El 27 de enero de 2023, **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC** y **CASATORO S.A. BIC** en calidad de asociados de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020** suscribieron Otrosí No. 002 al **ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020** en donde se decidió realizar la modificación de los representantes legales, así:

"4. El Representante Legal de la Unión Temporal es Gabriel Humberto Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía 80.408.452, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es Juan Fernando Restrepo Cañavera, identificado con cédula 80.426.806 de Bogotá D.C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

G

6. El Segundo Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es Marco Aurelio Pastrana de la Cruz, identificado con cédula 80.420.582 de Bogotá D.C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal"

2. Finalmente, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 28 del Acuerdo Marco de Precios de Vehículos de la referencia, informo que los datos de notificación de la UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020 son los siguientes:

"Correo electrónico: alfonso.leyva@motorysa.com; gerencia@motorysa.com.

Celular: 3162458633

Dirección: Av. Calle 68 No. 68 B - 61"

Muy respetuosamente,



GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO

C.C. 80.408.452

Representante Legal

Unión Temporal Motorysa-CasaToro 2020



6
R
N

Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 1/01/2020

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-022-1-2019**.

Los suscritos, Gabriel Humberto Vegalara Franco y Fernando Rueda Donado, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Motores y Máquinas S.A. Motorysa y CasaToro S.A., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **Unión Temporal**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	Motores y Maquinas S.A. Motorysa	860.019.063-8	50%	a). Suministrar los vehículos marca MITSUBISHI, BYD, MERCEDES BENZ, FUSO, FREIGHTLINER conforme a las especificaciones solicitadas en la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019. b). Prestar la garantía de los vehículos en su estado original a la Entidad Contratante. c). Entregar los vehículos con la matrícula exigida, accesorios, adecuaciones y/o requerimientos adicionales exigidos por la Entidad Contratante d). Prestar el mantenimiento preventivo de los vehículos en las ciudades que establece la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019. e). Entregar el vehículo en su estado original con el equipo mínimo exigido. f). Todas las demás que se deriven del contrato que se suscriba o del cumplimiento del objeto contractual a que se comprometa la Unión Temporal.
2	CasaToro S.A.	830.004.993-8	50%	a). Suministrar los vehículos marca FORD, RENAULT, MAZDA Y VOLKSWAGEN conforme a las especificaciones solicitadas en la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019. b).





No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TERMINOS Y EXTENSION DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				Prestar la garantía de los vehículos en su estado original a la Entidad Contratante. c). Entregar los vehículos con la matrícula exigida, accesorios, adecuaciones y/o requerimientos adicionales exigidos por la Entidad Contratante d). Prestar el mantenimiento preventivo de los vehículos en las ciudades que establece la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019. e). Entregar el vehículo en su estado original con el equipo mínimo exigido. f). Todas las demás que se deriven del contrato que se suscriba o del cumplimiento del objeto contractual a que se comprometa la Unión Temporal.

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020.**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es Fernando Rueda Donado, identificado con cédula de ciudadanía No. 437.730 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es Gabriel Humberto Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.408.452, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. El Segundo Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es Marco Aurelio Pastrana de la Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.420.582 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
7. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 7.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 7.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 7.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 7.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 7.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.



7
RN



Colombia Compra Eficiente

7.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

8. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Marco Aurelio Pastrana de la Cruz		
Dirección y ciudad	Av Carrera 68 No. 68 B 61	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3162458633	Celular	3162458633
Correo electrónico	Alfonso.leyva@motorysa.com; gerencia@motorysa.com.		

En constancia, se firma en Bogotá, el primero (1) de enero de 2020.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: Motores y Maquinas S.A. Motorysa

Participación (%): 50%

Representante Legal: Gabriel Vegalara Franco

Documento de Identidad: 80.408.452

NIT: 880.019.063-8

Dirección física y Teléfono: Av Cra.68 No 68 B 61

Correo Principal: gerencia@motorysa.com

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: CasaToro S.A.

Participación (%): 50%

Representante Legal: Fernando Rueda Donado

Documento de Identidad: 437.730

NIT: 830.004.993-8

Dirección física y Teléfono: Cra 72 No 170-97

Correo Principal: representante.legal@casatoro.com



Handwritten text in Arabic script, possibly a signature or a note.

Small handwritten mark or character.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

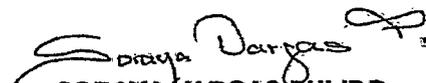
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2020, a las 07:26:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300049938
Código de Verificación	8300049938200304072631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 143011605**



WEB
07:28:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CASATORO S.A. Identificado(a) con NIT número 8300049938:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

10

Certificado Bancario

Viernes, 3 de Julio de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CASATORO SA identificado(a) con NIT 830004993, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto ¹	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04329124569	2006/11/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Juan Camilo Moreno
 Juan Camilo Moreno Gómez
 Gerente Estrategia Canal Telefónico

